

Llamado a la acción



INTRODUCCIÓN

Nosotras, mujeres lideresas de las comunidades marino-costeras de las Américas y el Caribe, nos hemos reunido en la Isla Chira de Puntarenas, en Costa Rica, en reconocimiento de la importancia vital de los océanos para la vida en nuestro planeta, el bienestar de la humanidad y la prosperidad de nuestras naciones y pueblos.

Definimos como mujeres marino-costeras a aquellas que viven, usan, cuidan, conservan y dependen directa e indirectamente de las zonas marino-costeras, y estamos conscientes del rol fundamental que desempeñamos las mujeres en la gestión sostenible de los recursos marinos y de los desafíos desproporcionados que enfrentamos en relación a: la desigualdad de género y étnica, las consecuencias de la contaminación, la sobre-explotación y malas prácticas de recursos naturales, desigualdad en remuneración y violencias basadas en género, lo cual es una crisis y una emergencia global.

Encontramos una gran oportunidad para seguir garantizando el desarrollo social, cultural, ambiental y económicamente sostenible de las zonas marino-costeras, reafirmando nuestro compromiso por la conservación, el aprovechamiento responsable de los ecosistemas marinos, el cuidado por la biodiversidad y las comunidades.

Acudimos a las Directrices Voluntarias para lograr la Sostenibilidad de la pesca en pequeña escala, y al Marco Mundial de la biodiversidad biológica; meta global de proteger acelerar el cumplimiento y sostenibilidad de la protección del 30% del océano mediante procesos y esquemas de gobernanza equitativos e inclusivos, garantizando la participación de las mujeres marino-costeras, y generando espacios habilitantes para su pleno involucramiento en la toma de decisiones (Meta 23/GBF) con los recursos necesarios para su financiamiento.

Estamos decididas a fortalecer nuestros liderazgos y trabajar de manera conjunta para abordar los desafíos que enfrentamos nosotras, nuestros océanos y las zonas marino-costeras, integrando una mirada regional y organizada. Sin embargo, hacemos un llamado a la acción a gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil, gobiernos locales, empresas privadas, academia y demás sectores interesados a elevar nuestras voces en relación con los siguientes temas:

Llamado a la acción



1. Violencia

- Combatir y erradicar el estigma, prejuicios y estereotipos hacia la mujer marino-costera en su cotidianidad, promoviendo acciones que contribuyan a modificar los imaginarios binarios y sexistas hacia su rol y a su vez, fortalezcan la integración de las mujeres en sus territorios desde la igualdad, no discriminación y no violencia.
- Acercar de manera eficaz, territorial y geográfica los mecanismos institucionales y rutas de atención/protección de Violencias Basadas en Género para atender de manera ágil, sin daño o revictimización a las mujeres marino-costeras en sus territorios, reconociendo sus necesidades, vulnerabilidades y afectaciones particulares
- Garantizar la tenencia de la tierra a las mujeres marino-costeras en sus territorios y comunidades para que se democratizen los recursos y estos pueden ser de uso, aprovechamiento y apropiación colectiva.

2. Cuidado

- Preservar y generar acciones para proteger los saberes y conocimientos ancestrales de las mujeres marino-costeras, todo ello, con el fin de fortalecer los lazos de cuidado entre la mujer y su entorno social, político e histórico, así como su relación con el espacio, sus saberes y experticia local.
- Reconocer y visibilizar la economía del cuidado como uno de los elementos que mantiene la pesca y la conservación de la biodiversidad en los territorios, siendo las mujeres el pilar fundamental para sostener el trabajo y economías locales, regionales y nacionales. Del mismo modo, reconocer las dobles y triples cargas que representa el cuidado para las mujeres y la necesidad de propiciar acciones que conlleven a la corresponsabilidad sobre este asunto.
- Generar condiciones habilitantes para que los esfuerzos y acciones de las mujeres en torno a la conservación ambiental de sus territorios, brinden garantías para la permanencia y sostenibilidad de sus procesos de acuerdo a las características y necesidades del contexto político, social y económico de ellas en el sector.

Llamado a la acción



3. Trabajo

- Dignificar las condiciones laborales y de trabajo de las mujeres marino-costeras en: a. Salarios, honorarios y jornales b. Horarios y tiempo destinado al trabajo, C. Roles y responsabilidades, D. Otras cargas que impliquen para las mujeres marino-costeras el aumento de escenarios de vulnerabilidad y le posicionen ante riesgos o afectaciones en razón de su identidad sexual y de género en el sector.
- Promover acciones y programas de empleabilidad y emprendimientos pensados desde las particularidades regionales, locales y comunitarias para subsanar la dependencia económica de las mujeres marino-costeras en el sector.
- Garantizar el pleno acceso de las mujeres marino-costeras a sistemas de protección social eficaces y pensados desde enfoques interseccionales, que reconozcan las vulnerabilidades en el sector y brinden posibilidades de envejecer dignamente y condiciones de vida decentes.
- Apoyar el liderazgo y conocimientos ancestrales y locales de las mujeres, aportando recursos y capacidades específicas, especialmente en las comunidades para la gestión sostenible de los recursos marinos y el desarrollo de medios de vida alternativos.

4. Salud

- Garantizar el acceso y cobertura en zonas costeras a salud de calidad, digna y decente para las mujeres en dichos territorios tanto desde las especialidades, como desde el abordaje de la salud mental, física y sexual/reproductiva.
- Asegurar el acceso a agua potable en comunidades costeras, en tanto se reconocen las vulnerabilidades y afectaciones diferenciadas de mujeres marino-costeras, que limitan la prevención en enfermedades y gestión adecuada su higiene y tareas de cuidado.

Llamado a la acción



5. Liderazgo

- Garantizar la participación plena, equitativa, inclusiva, efectiva y con enfoque de género de las mujeres marino-costeras en todos los niveles de acción y toma de decisiones relacionados con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina, respetando sus estructuras idiosincráticas, cosmovisiones, derechos sobre las tierras, territorios, recursos y conocimientos tradicionales, incluidos los de las mujeres indígenas, afrodescendientes y locales.
- Promover acciones que afirmen el compromiso de los Estados en contrarrestar prejuicios y costumbres que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados de los mismos, que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer, especialmente a mujeres marino-costeras; esto con la finalidad de propiciar y crear espacios que validen el liderazgo desde sus saberes y experiencia.
- Aumentar la investigación con enfoque de género e interseccional en temas marinos y costeros, generando y utilizando estos datos con el fin de crear políticas efectivas que aborden las desigualdades, la discriminación y la violencia, mientras se promueve la autonomía ambiental, económica, política y corporal de las mujeres en el sector.
- Integrar la perspectiva de género e impulsar la igualdad, adoptando medidas concretas en políticas, programas y proyectos relacionados con la conservación y el uso sostenible del océano y la biodiversidad marina. Esto incluye fomentar y reconocer la autonomía ambiental, económica, política y corporal de las mujeres, en línea con la Convención de Belém do Pará.
- Promover acciones que establezcan protocolos en zonas costeras, claros, eficientes e integrales que garanticen la seguridad humana y la protección de los liderazgos especialmente, para mujeres marino-costeras en quienes reposan afectaciones y violencias diferenciadas.

Llamado a la acción



MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

GOBIERNO DE COSTA RICA



Mujeres Guardianas del Océano
Isla Chirra, Costa Rica 2024

Mujeres Guardianas del océano Testigos de Honor

Lindy Quezada Hernández / Ministra Mujeres Costa Rica

Glenn Nair Finkler / Conservation International US
Aimara Espinoza Ulate / INAMU-MINAE - Costa Rica

Minam Castillo / WCS - Guatemala

Paola Arellano / Conservation International Costa Rica

GISELA / CI MEXICO

Rafaela Sanchez Mora / PROGRAMAS NACIONALES UNIDOS DESARROLLO HUMANO

Jimena Maria Araya Castillo / Asociación Diva Ambiental

Jaqueline Siles C / equipo de derechos humanos en conservación

Francis LEAN BU / WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY

Nadisha Augustine / WCS - Belize

Verona Co Puentes-Lebal / GEF (Global Environment Facility)

Paola Andrea Mejia Falla / WCS Colombia

Monserrath Montez Matamoros / INAMU Región Pacífico Central

Ralva Lamb / WCS Belize

Cynthia Céspedes / Conservación Internacional Perú

Paula Rabanales / WWF / Proyecto Pacifico Sostenible

Pamela Castillo / WCS / 30X30 Marine Director

Claudia Novelo Alpuente / WCS Mesoamérica y el Caribe

Victoria E Giraldo Osorio / Movilización

Vanessa Baracaldo Amaya / Movilización

Llamado a la acción



MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

GOBIERNO DE COSTA RICA



Mujeres Guardianas del Océano
Isla Chirra, Costa Rica 2024

Testigos de Honor

Liq Luciano - g
 Ooble DU C 602120621
 Elizabeth MS 603390324
 Nicole Medina A 116970160
 Monte Arquero
 Helina Stillo Chaves
 Ophélie Risler Embajada de Francia
 Julie Dubet Embajada de Francia
 Xainer Uribe Bonito Incopuce C.R.
 Eugenia Gutiérrez Ruiz Cancillería C.R.
 Hector Chavez Sepa Bombaros CR
 Lady Martina Acuña Jody Holmes S&G
 Evelyn Durán Pinos Cuelyn DP UNFPA Costa Rica
 Juan Luis Bermúdez UNFPA
 Gabriela Rodríguez GR UNFPA
 Kifch Sasa Representante Adulto PNUD
 Hori Tecuan Pesca ICAUNIMA WCS
 Eva Martínez España Embajadora
 Victor Sacha Col Modib Embajador
 Carlos Rodríguez Mejía Embajador Colombia
 Cristian Biscardi Bruna Intérprete
 Alejandro Araya Cobazo Intérprete

Llamado a la acción



MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

GOBIERNO DE COSTA RICA



Mujeres Guardianas del Océano
Isla Chirra, Costa Rica 2024

